



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Florencia (Caquetá), 25 de marzo del 2026

**PROCESO No. IEAAB-INV-09-2026**

La Institución Educativa Agroecológico Amazónico Buinaima está interesada en contratar “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE PAKARII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA, UBICADA EN EL BARRIO CIUDADELA SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ” que cuenta con la disponibilidad presupuestal **2026-027 del 24 de marzo del 2026** por un valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.950.069)**. Por lo anterior, los invita a presentar oferta según cronograma del proceso a través del correo electrónico [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) o en físico en la sede principal ubicada en el Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI Florencia, el presupuesto oficial a precio unitarios es el siguiente:

**1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** REALIZAR LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR EN LA SEDE PAKARII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA, UBICADA EN EL BARRIO CIUDADELA SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

**2. VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.950.069)**.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

**3.1.1. Lugar De Ejecución Del Contrato:**

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la dirección Calle 31 32 o CR 28 29, Mzn 45 Barrio Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá del municipio de Florencia-Caquetá, departamento del Caquetá.

**3.1.2. Obligaciones del contratista**

▪ **Generales**

El proponente deberá tener en cuenta que, durante la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones:

El proponente deberá tener en cuenta que, durante la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia, conforme a lo establecido en los documentos del proceso de contratación, garantizando que las obras se entreguen en óptimas condiciones de funcionamiento para su adecuado uso por parte de la comunidad educativa.
2. Suministrar todos los materiales, herramientas, equipos, maquinaria y personal técnico, profesional y operativo necesario para la adecuada ejecución de la obra.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los requisitos establecidos por la entidad contratante en los estudios previos, documentos del proceso y conforme a la propuesta técnica y económica presentada.
4. Cumplir el objeto del contrato, dentro del plazo o término estipulado.

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

5. El contratista se obliga a dar inicio a la ejecución del contrato una vez se suscriba el acta de inicio por las partes.
6. Constituir las garantías contractuales exigidas y ampliarlas, modificarlas o prorrogarlas cuando sea necesario durante la ejecución del contrato.
7. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información y documentación relacionada con el contrato, absteniéndose de suministrar información a terceros sin autorización de la Institución.
8. Solicitar y concertar con el supervisor del contrato cualquier modificación que se requiera durante la ejecución del mismo, la cual deberá contar con la respectiva aprobación de la entidad contratante.
9. Obtener, a su costo, los permisos, licencias o autorizaciones requeridas para la correcta ejecución de las obras.
10. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y laboral en la ejecución de las obras.
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el curso normal de la ejecución contractual o el equilibrio financiero del contrato.
12. Presentar informes de avance físico y financiero de las obras, en los formatos y periodicidad que indique la supervisión.
13. Mantener indemne a la Institución frente a reclamaciones de terceros por hechos o actuaciones que le sean imputables y que deriven de la ejecución del contrato.
14. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (caja de compensación familiar, Sena, ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, si está obligado a estos últimos.
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro o facturas correspondientes a los trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en el contrato.
16. El Contratista se obliga a acudir al llamado de la supervisión, o en su defecto a proponer por escrito la liquidación Bilateral, cualquiera de estos a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del tiempo de ejecución del contrato.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
18. Mantener el área de ejecución de las obras en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad, evitando la acumulación de desperdicios, basuras o escombros. Al finalizar los trabajos, el contratista deberá realizar la limpieza general y el retiro definitivo de todos los residuos generados, garantizando que la obra quede completamente libre de desechos.
19. Cumplir con todas las disposiciones legales, técnicas y contractuales que se deriven de la naturaleza del contrato de obra.
20. Atender oportunamente las observaciones, instrucciones y requerimientos que formule el Municipio a través del supervisor designado, durante la ejecución del contrato.
21. Mantener y actualizar un registro fotográfico del desarrollo de la obra, la bitácora de campo, memorias de cálculo, informes técnicos, señalización preventiva y demás documentos y actividades que requiera el supervisor para el adecuado seguimiento del contrato.
22. Declarar que conoce plenamente las condiciones climáticas, topográficas, geográficas y de acceso del sitio de ejecución de las obras, así como los factores que puedan influir en su desarrollo.
23. Cumplir con todas las demás obligaciones que sean inherentes, complementarias o análogas al objeto contractual, de conformidad con la naturaleza del contrato de obra y las disposiciones legales vigentes.

▪ **Específicas**

Sin perjuicio de las obligaciones generales establecidas en el contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas para la correcta ejecución del objeto contractual:

1. Ejecutar las obras de adecuación del espacio destinado al funcionamiento del restaurante escolar en la sede Pakarii de la Institución Educativa Agroecológico Amazónico Buinaima, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto aprobado.

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**

NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

2. Realizar las actividades preliminares necesarias para la adecuación del área, incluyendo la demolición de muros, pisos, mesones y demás elementos existentes que deban retirarse para el desarrollo de la obra, garantizando el adecuado manejo y disposición de los escombros generados.
3. Garantizar que los sitios de disposición de materiales sobrantes y escombros estén debidamente autorizados y sean adecuados para tal fin, siendo esta responsabilidad exclusiva del contratista como requisito indispensable para el inicio y desarrollo de las obras.
4. Ejecutar las obras de mampostería, redes hidrosanitarias, red eléctrica, red de gas y demás actividades contempladas en el presupuesto de obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
5. Realizar las obras de acabados necesarias, incluyendo pañete de muros, aplicación de estuco, pintura, instalación de pisos en cerámica, enchape de muros y la instalación de cielo raso en lámina de PVC.
6. Suministrar e instalar los elementos estructurales y de cerramiento necesarios para el adecuado funcionamiento del espacio, tales como puerta metálica, ventana metálica de seguridad y demás componentes contemplados en el presupuesto de obra.
7. Fabricar, suministrar e instalar los mesones en acero inoxidable requeridos para la preparación y manipulación de alimentos, así como la estufa industrial, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad e higiene.
8. Garantizar que todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra sean nuevos, de buena calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para este tipo de instalaciones.
9. Antes de iniciar los trabajos, elaborar conjuntamente con la supervisión del contrato un registro fotográfico del estado inicial del área donde se ejecutarán las obras, el cual servirá como soporte del proceso de ejecución.
10. Llevar una bitácora de obra debidamente actualizada, en la cual se registren las actividades ejecutadas, avances, novedades y demás situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.
11. Mantener un registro fotográfico permanente del proceso de ejecución de las obras, desde el inicio de la ejecución contractual hasta la entrega final de los trabajos, con el fin de aportar evidencia documental al expediente del contrato.
12. Acreditar durante la ejecución del contrato el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección, en las actividades constructivas propuestas y aceptadas por la entidad contratante.
13. Mantener durante toda la ejecución de la obra el personal técnico, profesional y operativo necesario para el desarrollo de las actividades contratadas. La institución educativa se reserva el derecho de solicitar por escrito el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto cuando lo considere necesario, sin que ello genere reclamación alguna por parte del contratista.
14. Suministrar a la supervisión, cuando esta lo requiera, la información relacionada con el personal vinculado a la obra, incluyendo la nómina del personal y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales.
15. Realizar pruebas de funcionamiento de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas instaladas, con el fin de verificar su correcto funcionamiento antes de la entrega final de la obra.
16. Entregar la obra completamente terminada, en correcto funcionamiento y en condiciones adecuadas de limpieza, realizando el retiro de escombros, materiales sobrantes y residuos generados durante la ejecución de los trabajos.
17. Al finalizar la obra, remover de los alrededores del sitio de ejecución todas las instalaciones provisionales, escombros, materiales sobrantes y demás elementos utilizados durante la ejecución de los trabajos. En caso de incumplimiento, la supervisión podrá ordenar la limpieza por cuenta de la entidad y cargar su costo al contratista.
18. Coordinar permanentemente con la supervisión del contrato el desarrollo de las actividades de obra, garantizando que estas no afecten el normal desarrollo de las actividades académicas de la institución educativa.

**i. Obligaciones de la Institución**

1. Vigilar la debida y oportuna ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
2. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada.
3. Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
 NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

5. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus Obligaciones.
6. Ejercer la supervisión del contrato
7. Suministrar al contratista la información necesaria y requerida para el cabal cumplimiento del contrato.
8. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
9. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.
10. Realizar actividades de prevención y promoción.
11. Velar porque se adelantan los trámites respectivos para la constitución de las veedurías ciudadanas.

### **3.2. Plazo de ejecución del contrato.**

El plazo para la ejecución del presente contrato será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y previa designación del supervisor por parte de la Institución Educativa.

### **3.3 FORMA DE PAGO:**

Se realizará un solo pago del 100% del valor del contrato, al recibo a satisfacción de todas las actividades que comprenden la propuesta de trabajo del contrato de obra.

El pago se efectuará previa presentación y verificación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades presentado por el contratista, en el cual se describan de manera detallada las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cantidades de obra realizadas y las condiciones en que se entrega la obra. Dicho informe deberá incluir el registro fotográfico del estado inicial, del proceso de ejecución y del resultado final de las obras.
- Acta de recibo final de la obra, debidamente suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.
- Cuenta de cobro o factura, según corresponda.
- Certificado Bancario actualizado.
- Informe de supervisión, en el cual se deje constancia del cumplimiento del objeto contractual y del recibo a satisfacción de la obra ejecutada.
- Las personas naturales deberán presentar la planilla de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales del periodo ejecutado (Aplica / No aplica).
- Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales, expedida por el revisor fiscal (si por ley están obligadas a tenerlo) o por el representante legal, dentro de los últimos seis (6) meses, junto con las planillas de pago del periodo correspondiente.
- Los demás documentos que sean requeridos por la institución educativa para efectos del trámite administrativo del pago.

## **4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

### **A. El precio es el factor de selección del proponente.**

La IEAAB debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato. En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

#### B. Requisitos Habilitantes

La IEAAB no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica y la experiencia.

#### CAPACIDAD JURÍDICA.

##### a. Certificado De Existencia Y Representación Legal

El Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio, con una fecha de expedición de máximo 30 días.

Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, se deberá acreditar la siguiente información:

##### b. Registro Mercantil

En el caso de que se presenten persona natural que ejerzan actividades económicas que deban inscribirse en el registro mercantil, deberán adjuntar el certificado del respectivo registro.

##### c. Seguridad social y parafiscales:

**PERSONAS NATURALES:** El oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimiento de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

**PERSONAS JURÍDICAS:** Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

**d. Certificación De Antecedentes Fiscales**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

**e. Certificado O Consulta De Antecedentes Disciplinarios**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

**f. Antecedentes Judiciales**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

**g. Antecedentes Sobre Medidas Correctivas - Código Nacional De Policía Y Convivencia.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la Ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srvpsi.policia.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El MUNICIPIO DE FLORENCIA se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

**h. Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores.**

No podrán registrar inhabilidad por haber sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. La Entidad realizará la correspondiente consulta en línea del proponente persona natural o del representante legal en caso de proponente jurídico o plural y dejará las constancias que en tal sentido expida la Policía Nacional.

**i. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM):**

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
 NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

El proponente: persona natural, o el representante legal en caso de proponente jurídico o plural e integrantes personas naturales del proponente plural (Según aplique), deberá allegar certificación expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación, en la cual se certifique que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** de conformidad con lo exigido por el La ley 2097 del 2 de julio de 2021.

**j. Registro único tributario (rut):**

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa

**k. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado.**

El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es Consorcio y/o Unión Temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.

**l. Formato único de hoja de vida para personas jurídicas y/o persona natural.**

Deberá presentarse debidamente diligenciada en el Formato del DAFP.

**m. Certificación De No Encontrarse Incurso En Causal Es De Inhabilidad E Incompatibilidad Para Contratar Con Entidades Estatales**

Los oferentes no deberán estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Entidad, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas concordantes, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales, so pena de RECHAZO de la oferta.

CONDICIONES EXPERIENCIA:

**a. Experiencia:**

Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar, y conforme a su justificación, el proponente deberá dar cumplimiento a la experiencia relacionada.

No. CONTRATO	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR SMMLV
1	El oferente deberá acreditar un (1) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas, cuyo objeto corresponda a la ejecución de obras de construcción, adecuación, mejoramiento o mantenimiento de infraestructura física.	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial (SMLMV)

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
 NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Fecha de inicio y de Término de la Contratación, Valor de la contratación, Objeto contractual, Número del contrato, Firma del representante legal contratista, NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide y Calificación del grado de Cumplimiento.

**b. Acreditación de la Experiencia Requerida**

El proponente acreditara la experiencia mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Certificación o acta de liquidación o
- Copia del contrato y certificación o
- Copia del contrato y/o liquidación

Estos documentos deben ser expedidos por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado (Para el caso de las certificaciones y actas de liquidación)
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas (Para el caso de las certificaciones y actas de liquidación)
- Datos de contacto (Nombre, E-mail, teléfono, dirección)
- Fecha de expedición. (Para el caso de las certificaciones y actas de liquidación).

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA ENTIDAD, se rechazará la propuesta.

No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.

La documentación solicitada anteriormente es de carácter obligatorio para validar la experiencia específica y general del proponente. El proponente debe diligenciar el Formulario de resumen de experiencia, con la información de los contratos presentados. No se aceptan contratos por si solos.

Para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes colombianos - S.M.M.L.V, se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación.

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

### c. Equipo Mínimo

No.	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACÁDEMICA	EXPERIENCIA
1	Maestro de obra	1	Bachiller o técnico en construcción, obras civiles o áreas afines. En caso de no contar con formación académica formal, podrá acreditarse mediante experiencia en el área.	Experiencia mínima de tres (3) años en ejecución de obras civiles, adecuación, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura.
2	Oficial de construcción	1	Educación básica o formación técnica en áreas relacionadas con la construcción.	Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de obra civil, mampostería, enchapes, acabados y obras similares.

1. **Hoja de vida del personal propuesto**, en la que se evidencie la formación académica y la experiencia relacionada con las actividades de construcción o adecuación de infraestructura.
2. **Certificaciones de experiencia laboral**, expedidas por entidades públicas o privadas, en las que se indique el cargo desempeñado, las actividades realizadas y el tiempo de vinculación, con el fin de verificar la experiencia requerida.
3. **Copia del documento de identidad** de cada una de las personas propuestas para la ejecución del contrato.
4. **Carta de compromiso o disponibilidad del personal**, suscrita por el oferente y por cada una de las personas propuestas, en la cual manifiesten su disposición para participar en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.

**Nota:** El contratista deberá garantizar la permanencia del personal mínimo durante la ejecución del contrato. Cualquier cambio deberá contar con la aprobación previa de la supervisión del contrato, garantizando que el personal reemplazado cumpla con condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las inicialmente acreditadas.

### 5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las causas de rechazo de las propuestas:

1. No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto por ítem unitario,
2. Las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación
3. Que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
4. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
5. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.

### 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	25/03/2026	Página web institucional
Observaciones al proceso	25/03/2026 Hasta las 6:00 p.m.	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá o al Correo electrónico: <a href="mailto:buinaima@florencia.edu.co">buinaima@florencia.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones y adendas en caso de ser necesario	26/03/2026 Hasta las 10:00 a.m	Página web institucional

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
 NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Cierre del proceso	26/03/2026 a las 6:00 p.m.	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá o al Correo electrónico: <a href="mailto:buinaima@florencia.edu.co">buinaima@florencia.edu.co</a>
Evaluación de ofertas	27/03/2026 a las 10:00 a.m.	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá
Publicación de evaluación	27/03/2026 a las 12 m.	Página web institucional
Aceptación de Oferta	27/03/2026	Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

Para constancia se firma por los estructuradores;

Nombre: **GENNY KATHERINE MÉNDEZ PARRA**  
 Cargo: Rectora

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

FORMATOS

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

[Ciudad de elaboración], [Fecha de presentación]

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLOGICO AMAZONICO BUINAIMA**

**Referencia: Presentación de Propuesta Para el Proceso No. IEAAB-INV-27-2025**

El suscrito XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, actuando en nombre y representación (Propia o nombre de la empresa con NIT), domiciliado en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, me permito presentar propuesta para la contratación señalada en la referencia.

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en la Invitación Pública y sus anexos, por lo cual declaro aceptarla y haberla entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los dos días siguientes a su notificación y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección de mínima cuantía, así como los del contrato.

Los precios de esta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el Municipio.  
Así mismo, el suscrito declara:

1. Que conozco las condiciones, anexos, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo.
2. Que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.
3. Que el valor total de mi propuesta es de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (\$XXXXXXXXXXXXXXXX) M/CTE. Valor que se especifica y se ratifica en la Oferta Económica.
4. Que el 100% del personal que prestará la asistencia técnica es de origen nacional; SI \_\_ NO\_\_ y para verificar lo anterior anexo copia de los documentos de identidad de cada uno de ellos.
5. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.
6. Que acepto la forma de pago establecida en los estudios previos y las condiciones del futuro contrato.
7. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo y me comprometo de manera irrevocable a cumplirlo en el plazo establecido.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que el suscrito no se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
9. Que, en el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
10. Que leí cuidadosamente la Invitación Pública y las condiciones y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

12. Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado y de los bienes previstos en las condiciones técnicas del proceso.
13. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación.
14. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:  
Dirección:  
Teléfono:  
e-mail:

Atentamente,

---

Firma representante legal del Proponente  
Nombre:  
Documento de Identidad:



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

## ANEXO 2

## OFERTA ECONÓMICA

[Ciudad de elaboración], [Fecha de presentación]

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLOGICO AMAZONICO BUINAIMA

Referencia: Presentación de Propuesta Para el Proceso No. IEAAB-INV-XX-2025

## OBJETO:

En mi calidad de persona natural o jurídica, presento oferta económica para el proceso de la referencia, por la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (\$XXXXXXXXXXXXXXXXXX) M/CTE. incluido IVA.

ADECUACION COCINA SEDE PAKARII					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UN ITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN BLOQUE Incluy. Ret. Escombros	M2	20,33		
1.2	DEMOLICIÓN DE PISO EN CERÁMICA Incluy. Ret de escombros	M2	18,34		
1.3	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UND	6,00		
1.4	DEMOLICIÓN DE MESONES EN CONCRETO	M2	2,40		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>2</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>				
2.1	MURO EN BLOQUE No. 4	M2	1,08		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>3</b>	<b>RED HIDROSANITARIA</b>				
3.1	PUNTO HIDRAULICO 1/2" Long. 3Mts	UND	3,00		
3.3	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	2,00		
3.4	PUNTO SANITARIO DE 3" (SIFON)	UND	1,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>4</b>	<b>RED ELECTRICA</b>				
4.1	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra, en tubo conduit PVC de 1/2"	UND	6,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>5</b>	<b>RED DE GAS</b>				
5.1	CONEXIÓN DE GAS DOMICILIARIO	GLOB	1,00		
	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>6</b>	<b>ACABADOS</b>				
6.1	PAÑETE SOBRE MURO	M2	1,92		
6.2	Estuco plástico	M2	1,92		
6.3	Pintura en vinilo tipo 1 (2 manos)	M2	19,80		
6.4	Alistado de pisos en mortero E=0,05 m	M2	18,34		
6.5	Piso en cerámica	M2	18,34		
6.6	Enchape de muros	M2	4,00		
6.7	Cieloraso en lámina de PVC	M2	18,34		
6.8	Suministro e instalación de ventana embarrotada 1" y lamina calibre 20	M2	4,30		
6.9	Puerta metálica calibre 20, incluye marco y chapa	M2	2,64		

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



**Ministerio de Educación Nacional**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA**  
 NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

6.10	Construcción, suministro, anclaje e instalación de meson en acero inoxidable con entrepaño en L cal. 18, 0,60 metros, patas en tubería de 2"	ML	4,90		
6.11	Construcción, suministro, anclaje e instalación de meson en acero inoxidable cal 18 con doble poceta para lavaplatos y entrepaño, incluye llaves y accesorios de conexión hidrosanitaria.	ML	2,40		
6.12	Construcción, suministro, anclaje e instalación de estufa industrial de 3 puestos lineales dobles, en acero inoxidable, cubiertas cal.18 quemadores en hierro con entrepaño y recolector de residuos.	UND	1,00		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>ADMINISTRACION</b>		<b>4,24%</b>			
<b>IMPREVISTOS</b>		<b>1,00%</b>			
<b>UTILIDAD</b>		<b>5,00%</b>			
<b>VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>VALOR TOTAL</b>					

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio ofertado cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la Entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma respectiva.
3. Me comprometo a realizar la entrega de los bienes, en el lugar requerido por la entidad.
4. La oferta económica tiene una vigencia de: (60 días MÍNIMO)

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

**CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!**

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

[www.ieabuinaima.edu.co](http://www.ieabuinaima.edu.co) Correo electrónico: [buinaima@florencia.edu.co](mailto:buinaima@florencia.edu.co) Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA  
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

**ANEXO 3**

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS**

**El suscrito declara que:**

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad: